



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN



Página:

1 de 2

Fecha: 24/08/2021

Expediente N°: 43794

Tipo de Gestión: Licitación Pública

Gestión N°: 1

Objeto: RENOVACION LICENCIAS FORTINET CON DESTINO A LA CÁMARA DE SENADORES

Este órgano de evaluación o comisión, integrada por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas en la gestión de referencia recomienda adjudicar de la siguiente manera:

INFORME (*)

Renglón	Item	Sobre	Oferta	Preadjudicatario	Cantidad	Importe (\$)	
						Unitario	Total
1	1	2	2.1	ICOP SANTA FE SRL	2,00	\$ 534.861,10	\$ 1.069.722,20
1	2	2	2.1	ICOP SANTA FE SRL	1,00	\$ 173.129,70	\$ 173.129,70
1	3	2	2.1	ICOP SANTA FE SRL	1,00	\$ 239.599,40	\$ 239.599,40
1	4	2	2.1	ICOP SANTA FE SRL	1,00	\$ 243.285,10	\$ 243.285,10
2	1	2	2.1	ICOP SANTA FE SRL	2,00	\$ 247.560,40	\$ 495.120,80
Total Preadjudicado							\$ 2.220.857,20

FUNDAMENTOS DE PREADJUDICACIÓN

Ofertas desestimada: 1 (Una)

Ofertas y/o renglones inadmisibles: -

Ofertas y/o renglones inconvenientes: -

Ofertas preadjudicadas: 1 (Una)

IMPUGNACIONES

Detalle: -

Propuesta de Resolución: -

OBSERVACIONES / COMENTARIOS

Este Órgano de Evaluación, integrada por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas del Renglón N° 1 Renovación Licencias Fortinet con Destino a la Cámara de Senadores, en la gestión de referencia:

1) DESESTIMAR: La Oferta N° 3 de la Firma EXCELCOM S.A. atento al incumplimiento de requisitos para la presentación de ofertas detectadas que anteceden y conforme a lo previsto en el inciso i) punto e) Apartado 6 del Art. 139 Decreto 1104/16.-

2) En función del Informe Técnico de la Dirección Gral de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos obrantes a Fojas N° 341 las firmas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 1.-

3) En función de lo estipulado en el punto 6.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta Licitación Pública, se establece como variable a la Oferta que habiendo cumplimentado las exigencias del presente (Admisibilidad Formal, Técnica y Económica) resulte la más conveniente para la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.-

4) Por todo lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12.510 (Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado) su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y la Resolución de Cámara N° 0040/93 en su Artículo N° 2 Inciso c) se aconseja la Pre Adjudicación a favor de la siguiente empresa:

Renglón N° 1 : ICOP SANTA FE SRL DE LEONARDO PIEMONTESE (Sobre N° 2) , por la suma de \$ 2.220.857, 20 (Dos Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 20/100

FIRMA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nombre y Apellido	DNI	Cargo o Función	Firma y Sello
Fernando Guillermo Puebla	22961178	Dir. Gral. Administración	C.P.N. FERNANDO G. PUEBLA Director Gral. de Administración CÁMARA DE SENADORES
Ernesto Guillermo Arce	27577301	Dir. Gral. Administración	C.P.N. ERNESTO ARCE Coordinador de Gestión de Bienes, Servicios y Patrimonio CÁMARA DE SENADORES

Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gov.ar



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN

F. 1011

Página:

2 de 2

FIRMA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nombre y Apellido	DNI	Cargo o Función	Firma y Sello
Julio Alberto Mufarrega	17007014		 JULIO ALBERTO MUFARREGA ABOGADO Direc. Gral. de Asesoría Jurídica CÁMARA DE SENADORES
Juan Pablo Casabianca	28157739	Dir. Gral. Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos	 Ing. Juan Casabianca Dir. Gral. de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos CÁMARA DE SENADORES

(*) Nota:

El presente informe de preadjudicación constituye un parecer no vinculante y debe tenerse por lo tanto como provisorio hasta el acto definitivo de adjudicación que emitirá la autoridad competente.